

**“ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRADO DEL CABO PEÑAS”
(ADICAP)**

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE LA INICIATIVA
COMUNITARIA LEADER PLUS**

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Se convoca la provisión de una plaza de Técnico/a para el programa europeo Leader Plus.

2.- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación la realizará el Grupo de Acción Local “ADICAP”, encargado de desarrollar la Iniciativa Comunitaria Leader Plus en los municipios de Carreño y Gozón.

La contratación tendrá naturaleza laboral para servicio determinado. Sus funciones serán la evaluación de proyectos, contabilidad, elaboración de estudios de viabilidad de proyectos y aquellas otras que le sean demandadas y necesarias para cumplir los objetivos del programa.

Lugar de trabajo: Mancomunidad Cabo Peñas (Asturias).

Se establece un periodo de prueba de dos meses.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Nacionalidad española o de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
- No padecer enfermedad o defecto que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar, ni hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente.
- No haberse sido separado del servicio en cualquiera de las administraciones públicas ni haber sido objeto de despido procedente de cualquier empresa o entidad pública o privada.
- Conocimientos de informática a nivel de usuario: Word, Internet, correo electrónico.
- Carnet de conducir clase B1.
- Conocimientos de inglés.
- Titulación, en cualquiera de las siguientes especialidades:
 - Diplomado/a en Ciencias Empresariales.
 - Diplomado/a en Gestión y Administración Pública.
 - Licenciado/a en Economía.
 - Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas.

4.- SOLICITUDES:

Los/as aspirantes a la plaza deberán dirigir su solicitud al Presidente del Grupo de Acción Local ADICAP, en el plazo máximo de 8 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la prensa regional, haciendo constar bajo su responsabilidad que reúne los requisitos exigidos en la misma.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad Cabo Peñas, sitas en la calle Braulio Busto 2, 33430 de Candás (Asturias), debiendo acompañarse de los requisitos establecidos en la base tercera, así como de currículum vitae debidamente acreditado mediante originales o fotocopias compulsadas de los méritos alegados.

No se valorarán aquellos méritos que no figuren reflejados y debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

5.- SELECCIÓN:

La selección constará de 3 Fases:

FASE 1: (EXAMEN)

Consistirá en el desarrollo, durante el tiempo fijado por el Tribunal, de un determinado supuesto teórico y/o práctico relacionado con el asesoramiento y la gestión empresarial, la informática, el desarrollo rural, y/o conocimientos de idiomas.

Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar esta fase, que será eliminatoria.

FASE 2: (VALORACIÓN DE MÉRITOS)

1. Experiencia laboral:

- En evaluación de proyectos o estudios de viabilidad económica.
- En empresas o administraciones públicas en temas relacionados con gestión, administración y contabilidad.

(1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. Se estimará proporcionalmente los meses trabajados).

2. Formación:

- Master universitario en gestión o asesorías de empresas.

(1 punto).

- Cursos de contabilidad, evaluación de proyectos, viabilidad de empresas o temas afines como gestión, o asesoramiento de empresas, con una duración superior o igual a 40 horas lectivas.

(0,50 puntos, máximo 3 puntos).

- Cursos de informática, relacionados con las funciones requeridas con una duración igual o superior a 40 horas lectivas:

(0,50 puntos, máximo 1 punto).

- Cursos de idiomas impartidos por Centros Oficiales con una duración igual o superior a 40 horas:

(0,25 puntos, máximo 0,50 puntos).

FASE 3: (ENTREVISTA PERSONAL)

(Máximo 3 puntos).

6.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

Junta Directiva de ADICAP.

El Tribunal se reserva la facultad de incorporar asesores especialistas con voz pero sin voto.

7.- MÁS INFORMACIÓN:

Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas (ADICAP).

C/El Fuerte s/n - Peroño

33440 Luanco (Gozón)

Telf.: 985.88.35.32

Mancomunidad del Cabo Peñas.

C/Braulio Busto, 2

33430 Candás

Telf.: 985.87.24.21

8.- FECHA DE LOS EJERCICIOS:

La fecha inicial del comienzo de la prueba práctica se fija en el acuerdo de admisión de aspirantes, y de las sucesivas comparecencias se comunicarán a través de anuncio en los tablones de los Ayuntamientos mancomunados y de la Mancomunidad de Cabo Peñas.

En Candás, a 22 de Septiembre de 2005

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Manuel Ángel Riego González